

Desarrollo endógeno, seguridad alimentaria y políticas públicas **Endogenous development, food security and public policy**

**Ranulfo Pérez Garcés, María de Lourdes Aguilar Valencia,
Omar Ernesto Terán Varela**

Universidad Autónoma del Estado de México
Km. 2.5, Carretera Amecameca-Ayapango, Amecameca,
Estado de México, México, C.P. 56800, tel. (01597) 9782158
ranulfoprez121@gmail.com, luluext35@yahoo.com.mx, oteranv@hotmail.com

Sub-Tema: Políticas Públicas – Proyectos y compromisos. Alianzas estratégicas

Ante los retos que enfrentan las sociedades actuales, el desarrollo endógeno cobra especial relevancia, al privilegiar la decisión local sobre las opciones, los procesos y la retención del desarrollo en la misma comunidad. Sin embargo, dado que la seguridad alimentaria es la base conceptual y operacional de este modelo de desarrollo, las políticas públicas y programas de intervención deben tomar en cuenta un conjunto de factores involucrados que aparecen como determinantes.

En este trabajo se plantea que a pesar de la multiplicidad de esfuerzos por parte del gobierno federal mexicano para garantizar el acceso de la población a los alimentos, el número de pobres alimentarios aumentó de 13.8% a 19.4% del total de la población en el periodo 2009 a 2011, lo cual pone en cuestión la capacidad tanto de las políticas públicas como de los planes y programas de intervención implementados para el abatimiento de la pobreza, específicamente alimentaria, consideramos que dicha incapacidad está asociada, entre otros factores, a la falta de conocimiento de las realidades locales, lo cual impide reconocer que la disponibilidad y acceso a los alimentos son condiciones necesarias, pero no suficientes, para garantizar la seguridad alimentaria; de ahí que se plantee la urgencia de generar conocimiento desde lo local a fin de incrementar los alcances y superar las limitaciones de las políticas públicas y los programas de instrumentados para tal fin.

Desarrollo endógeno, seguridad alimentaria y políticas públicas

Ranulfo Pérez Garcés, María de Lourdes Aguilar Valencia,
Omar Ernesto Terán Varela,

Introducción

Dentro del complejo escenario social actual, el modelo de *Desarrollo Endógeno* cobra especial relevancia, por ser una interpretación orientada a la acción que permite a las comunidades locales y regionales enfrentar los retos que representa el aumento de la competitividad, así como posibilita abordar los problemas que presenta la reestructuración productiva; pues representa la capacidad local para transformar el sistema socio-económico, la habilidad para reaccionar a los desafíos externos, la promoción del aprendizaje social y la habilidad para introducir nuevas formas de regulación a nivel local para propiciar el desarrollo.

El punto nodal de este tipo de desarrollo, se ubica en el reconocimiento de que el sistema productivo de los países se transforma utilizando el potencial de desarrollo existente en el territorio, mediante las inversiones que realizan las empresas y los agentes públicos, bajo el control creciente de la comunidad local.

Desde esta óptica, el desarrollo endógeno se basa en la gestión de los propios recursos, estrategias e iniciativas, así como en la aplicación de conocimientos, sabidurías locales y acciones que pueden plantearse desde las bases sociales para apoyar el proceso de desarrollo, reforzándolo con las habilidades locales e integrándolo con los elementos externos seleccionados para este propósito, cuya meta es el desarrollo basado sobre necesidades y capacidades locales, a fin de ampliar las opciones disponibles para la gente.

Si bien lo anterior resulta claro desde el punto de vista teórico, contrasta con la realidad, ya que a pesar de los esfuerzos realizados por el gobierno federal mexicano, las políticas públicas, los planes y programas implementados para abatir la pobreza y propiciar la seguridad alimentaria no han logrado su objetivo, muestra contundente de ello es que la pobreza alimentaria no solamente no ha disminuido, sino por el contrario ha aumentado en los últimos años.

De lo anterior se desprende la necesidad de centrar el análisis tanto en la soberanía alimentaria, como en la seguridad alimentaria, ya que ambas constituyen la base conceptual y operacional del desarrollo endógeno; de ahí que en esta aproximación se plantee la necesidad de realizar una revisión de los alcances y limitaciones de las políticas y programas de intervención que han tenido como objetivo el abatimiento de la pobreza y el logro de la seguridad alimentaria.

Desarrollo endógeno y seguridad alimentaria

Una propuesta de desarrollo endógeno, desde la óptica de Pilonieta y Ochoa (2006), debe concebir al desarrollo desde el interior de la misma sociedad e involucrar a todos los actores interesados y afectados, sobre una determinada forma de definir y alcanzar lo que se considera bueno para esa sociedad. En este sentido, el desarrollo endógeno representa una propuesta de ejercicio soberano sobre el territorio, que plantea no sólo interrogantes sobre las formas de concebir ese ejercicio, sino que replantea la vinculación entre ciudadanía, territorio y Estado; ya que no se trata una vinculación abstracta fundada en el mercado, sino asociada a las particularidades de un determinado territorio y a la configuración que de él se hace, a partir de las diferentes formas en que los ciudadanos asumen la vida y su quehacer social en ese territorio, teniendo al Estado como garante de los espacios de concertación necesarios para el proceso de desarrollo. Bajo estos alcances, se definen tres componentes esenciales del desarrollo endógeno, donde el proceso de desarrollo debe estar orientado al despliegue de las potencialidades del hombre en su entorno, es decir, del quehacer social: a) La decisión local sobre las opciones de desarrollo, b) El control local sobre los procesos de desarrollo y c) La retención de los beneficios del desarrollo en la misma comunidad.

Las características que le dan una configuración específica al concepto de desarrollo endógeno, de acuerdo a Vázquez-Barquero (2001: 62), están asociadas al hecho de que en este modelo de desarrollo se hace referencia a procesos de acumulación de capital en localidades y territorios concretos, pero igualmente representa procesos de desarrollo difuso, que se caracterizan por una forma específica de organización de la producción que ha ido surgiendo de forma espontánea, lo que hace posible que éste se produzca gracias a la utilización específica del potencial económico local que permiten las instituciones y mecanismos de regulación que caracterizan a cada territorio, en donde la senda específica está determinada por la forma de organización productiva, las estructuras familiares y tradiciones locales, la estructura social y cultural, y los códigos de la población. A partir de lo anterior, plantea que el desarrollo endógeno es un proceso de crecimiento económico y cambio estructural que conduce a una mejora del nivel de vida de la población de la localidad y en el que se pueden identificar, al menos, tres dimensiones:

1. Económica: caracterizada por un sistema específico de producción que permite a los empresarios locales usar eficientemente los factores productivos y alcanzar niveles de productividad suficientes no sólo para ser competitivos en los mercados, sino para lograr la disponibilidad, variedad y abasto de la población local.
2. Sociocultural: caracterizada por los rasgos específicos de la estructura socioeconómica, cultural y medioambiental de los diferentes territorios existentes en un país que sirven de base al proceso de desarrollo
3. Político-administrativa: caracterizada por la participación de las administraciones públicas territoriales y entidades empresariales, financieras y sociales de la zona

para la creación de componentes del entorno innovador favorable a la producción, al desarrollo sostenible y al bienestar social (salud, educación, alimentación).

En este marco, es en el que se establece una relación entre desarrollo endógeno y seguridad alimentaria. Partiendo de la consideración de que la *seguridad alimentaria*, es entendida como el acceso de todas las personas, en todo momento, a los alimentos suficientes para cubrir sus necesidades nutricionales y tener una vida activa y saludable; es posible entender que ésta, como lo señala Tapia (2006: 326): "... es la base no solo conceptual, sino operacional del desarrollo endógeno, ya que si los pueblos o naciones no tienen previamente *soberanía* y seguridad alimentarias garantizadas, difícilmente pueden plantear procesos de desarrollo endógeno o cualquier otro tipo de desarrollo, dicho en otros términos la seguridad alimentaria tiene relación directa con las aspiraciones de desarrollo o bienestar de los pueblos; no podría existir el «buen vivir» (...) si la seguridad alimentaria estuviera comprometida o en riesgo”.

Es importante señalar que esta seguridad alimentaria no sólo dependerá de la disponibilidad y acceso a los alimentos, sino que también se encuentra asociada a las prácticas culturales locales, vinculadas a diversas cosmovisiones, a estilos heterogéneos de utilización de los recursos productivos y de los recursos naturales disponibles en cada espacio local; de ahí que se considere que la seguridad alimentaria es la base operacional del desarrollo endógeno.

En este sentido, existe una necesaria articulación entre seguridad alimentaria, soberanía alimentaria y desarrollo, ya que éste último implica, como lo señala Paz (2007: 185): “La introducción de elementos comunitarios, culturales expresados en el ‘vivir bien’, expresión entendida como acceso y disfrute de los bienes materiales y de la realización afectiva, subjetiva, intelectual y espiritual, en armonía con la naturaleza y en comunidad con los seres humanos. En esta conceptualización se enfatiza en el encuentro y la contribución horizontal y la convivencia entre lo plural y lo diverso”.

Así, la seguridad alimentaria no solamente puede verse desde la perspectiva de existencia y acceso a los alimentos, sino que va más allá, se encuentra ligada a una matriz cultural, territorial, histórica y política, es por ello que la seguridad alimentaria supone a la soberanía alimentaria como condición *sine qua non*, ya que constituye el derecho de cada nación para mantener y desarrollar su propia capacidad para producir sus alimentos básicos, respetando la diversidad productiva y cultural, como lo señalo la organización *Vía campesina* durante la Cumbre Mundial sobre la Alimentación en el año de 1996: “Tenemos el derecho de producir nuestros propios alimentos en nuestro propio territorio de manera autónoma. La soberanía alimentaria es una precondition para la seguridad alimentaria genuina” (*cit. por.* Carrasco y Tejeda, 2008: 15).

Seguridad alimentaria y políticas públicas en México

En México, en los últimos años se ha planteado la necesidad de realizar las reformas constitucionales y promulgar leyes con el fin de garantizar el derecho a la alimentación; así, el 28 de agosto de 2009 se promulga la *Ley de seguridad alimentaria y nutricional para el Distrito Federal* y el día 29 de abril de 2011 la Cámara de Diputados aprobó la reforma constitucional que establece el derecho a la alimentación, reformándose los artículos 4 y 27, quedando de la siguiente manera: Artículo 4º *“Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, el Estado lo garantizará”*; Artículo 27: *“El desarrollo rural integral y sustentable a que se refiere el párrafo anterior, también tendrá entre sus fines que el Estado garantice el abasto suficiente y oportuno de los alimentos básicos que la ley establezca”*. En este mismo sentido, actualmente se propone en el Senado de la República crear la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutrición, con el propósito de garantizar este derecho de todos los mexicanos y mexicanas.

Contrariamente a lo que se pudiera pensar, en la historia del México posrevolucionario una de las grandes preocupaciones del gobierno federal, ha sido facilitar el acceso de la población a los alimentos. En correspondencia, una gran variedad de políticas públicas han sido aplicadas con la finalidad de fortalecer la capacidad nacional de producir alimentos, así como para incrementar el acceso de la población a los mismos.

Así, a partir de 1910 en México se han aplicado diversas modalidades de programas que tienen que ver con la distribución de los alimentos; estos van desde el sistema de subsidios a los consumidores (programas de desayunos escolares y la creación de la Compañía Nacional de Subsistemas Populares, CONASUPO), hasta un sistema de subsidios a los productores. Sin embargo, el problema de estos programas es que han beneficiado más a las zonas urbanas del país, mientras que las zonas rurales marginales recibieron los beneficios pero a menor escala. Las políticas alimentarias de nuestro país han formado parte de los programas de desarrollo y han respondido a coyunturas de tipo económico y político. Durante la expropiación petrolera México se vio en la necesidad de considerar la producción de granos como un punto prioritario para la seguridad nacional; en 1973 se perdió la autosuficiencia en maíz y comenzó a aumentar el déficit en la producción de otros granos (más de 25% del maíz era importado). La producción de granos para el consumo fue una de las líneas estratégicas a las que el gobierno destinó cantidades importantes de recursos, lo cual fue posible en gran parte gracias al precio favorable del petróleo.

El Estado creó en 1980 el Sistema Alimentario Mexicano (SAM), un programa que tuvo por objeto estimular la producción de alimentos básicos (facilitando el acceso a créditos y mejorando los precios de garantía, entre otras estrategias) para alcanzar la autosuficiencia y mejorar la distribución de alimentos, sobre todo para los sectores marginales. Este programa se caracterizó por la coexistencia de diversas agencias, sectores y secretarías, y su planeación y coordinación quedó a cargo del Sistema Nacional de Evaluación, presidido por un grupo de asesores del Presidente de la

República, mientras que en su desarrollo participaron tanto organizaciones gubernamentales (la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos SARH, la Secretaría de la Reforma Agraria SRA y la Secretaría de Programación y Presupuesto SPP), como organizaciones no gubernamentales (Asociación de Banqueros Mexicanos ABM, Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio CONCANACO, etc.); cada una participó en diferentes áreas y con diferentes actividades para el desarrollo de este programa. Esta participación multisectorial creó dificultades entre las estructuras involucradas en el programa, principalmente entre la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH) y la Secretaría de Programación y Presupuesto (SPP). A pesar de un diseño aparentemente innovador, tres años después el programa fue liquidado entre otras razones debido a la fuerte crisis fiscal.

Lo anterior es comprensible hasta cierto punto, pues debido al crecimiento demográfico y al rezago en el sector agropecuario como resultado de un impulso al sector industrial, existió una baja en la producción de alimentos en el campo mexicano, por lo que se tuvo que recurrir a la importación de productos básicos que permitieran satisfacer la demanda interna y desde la década de 1970 el sector agrícola ha atravesado por una crisis que se ha caracterizado por: baja productividad, deficientes sistemas de riego, falta de asesoría técnica a los productores, falta de tierras productivas y por ende falta de inversión. Estos problemas siempre se han visto reflejados en la mala alimentación de la población mexicana. Pese a que exportábamos productos con un elevado nivel nutricional, dadas las características del agro mexicano la producción obtenida fue insuficiente para atender las demandas de la creciente población, por lo que nuestros gobiernos tuvieron que recurrir a la importación de productos como maíz y frijol.

Con la finalidad de dar respuesta a la problemática que se vivía, se pretendió otorgar mayor apoyo al sector agrícola mediante la canalización de créditos públicos, que permitieran elevar la productividad y atendiera las necesidades de abasto alimenticio. En este sentido y para solucionar esta problemática se implementan algunas políticas cuya finalidad era subsanar el rezago en la producción de alimentos y así es como surge el Sistema Alimentario Mexicano (SAM), dado a conocer el 18 de marzo de 1980, el cual tenía como objetivo primordial lograr la autosuficiencia alimentaria (producción, distribución y consumo de alimentos básicos). Para ello el gobierno estableció medidas como: otorgar crédito público al campo, tanto de riego como de temporal, dar subsidios para que los productores pudieran comprar fertilizantes y semillas mejoradas, proporcionar asesoría técnica a los campesinos, otorgar un seguro de riego compartido en caso de desastres naturales, con la finalidad de que el productor se viera respaldado en caso de que su cosecha se afectara e incrementar los precios de garantía para que los productores pudieran recuperar su inversión y obtener con esto un margen de ganancia. A finales de la década de 1970, el presidente José López Portillo establece nuevos vínculos con los empresarios, con lo que se buscaba alentar la inversión privada y modernizar el aparato productivo. Para ello se recurrió a la exención fiscal y la liberación de precios, con lo que se vieron afectados principalmente los productos básicos, pues durante estos años disminuyó el reparto de tierras. Pese a que se implementaron nuevos sistemas de riego, la

producción no se incrementó, debido a que el eje de desarrollo económico era el petróleo. Esto agudizó aun más la crisis agrícola y aumentó la producción de productos básicos. Para resolver este problema el gobierno promovió la explotación y comercialización de productos pesqueros con el objetivo de introducirlos cada vez más a la alimentación de la población mexicana. Se crearon de igual forma dos canastas básicas para elevar los niveles nutricionales de la población de escasos recursos. Durante este periodo se promulgó La Ley de Fomento Agropecuario con la finalidad de organizar y planear las actividades relativas a la agricultura y la pesca, aunque esto sólo quedó en el intento, pues no se cumplió con ninguno de los objetivos propuestos en materia de alimentación.

Para 1983 se crea el Programa Nacional de Alimentos (PRONAL) como una medida de ajuste estructural para disminuir el gasto público reduciendo significativamente los subsidios relacionados con el consumo y producción de alimentos. Dicho plan identifica entre sus objetivos aumentar el consumo de alimentos en zonas vulnerables, eliminando la necesidad de tener una agencia coordinadora. Su ejecución, a diferencia del SAM, no creó tensiones administrativas al interior de las secretarías y agencias gubernamentales, tampoco generó elevadas pérdidas fiscales ni desperdicio de ventajas comparativas en la producción de otros bienes.

En 1985, después del temblor que afectó a la ciudad de México y algunos estados de la República, el gobierno puso en marcha planes de emergencia para proteger la seguridad alimentaria de las poblaciones afectadas, en este caso con una importante participación de la sociedad civil. En México, organizaciones no gubernamentales adquirieron importancia estableciendo diversos programas asistenciales, preventivos y educativos para mejorar la alimentación del país.

En 1987, México experimenta una importante devaluación del peso, que repercutió en el aumento generalizado de los precios de los alimentos y otros bienes, ante esta situación el Estado convocó a un “pacto de solidaridad económica” y los programas anteriores son estructurados, hasta que en la década de 1990 se inicia el programa integral “SOLIDARIDAD” el cual abarcó varios programas dirigidos a la educación, a la salud, a la alimentación y a mejorar las condiciones de los servicios públicos de las comunidades. Su objetivo primordial era elevar el nivel de salud de la población rural, urbana e indígena con altos niveles marginación. Dentro de sus acciones se encontraba el beneficiar a la población en materia de alimentación y nutrición y vigilar el estado nutricional de los niños menores de cinco años, la orientación alimentaria y el fomento a la producción de alimentos.

Para 1994, México experimenta una devaluación más en su moneda y esto hace que el PRONASOL evolucione a PROGRESA. Derivado de la Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL), este programa se puso en marcha el 8 de agosto de 1997 y buscó canalizar apoyo a los más pobres. Operó en 31 entidades federativas del país y entre sus objetivos se encontraba: 1) Elevar los ingresos de los productores del campo mexicano; 2) Incrementar el crecimiento de la producción por encima del crecimiento de la población; 3) Lograr la autosuficiencia alimentaria, por la cual se luchaba desde la década de 1970. Este programa tuvo como prioridad atender en

forma integral las distintas cusas de la miseria, orientándose en especial a familias en extrema pobreza con la intención de atender sus necesidades básicas de alimentación, salud y educación. En este sentido, para evitar la desnutrición se ofreció un suplemento alimenticio que proveía 100% de los nutrientes diarios requeridos a niños menores de 5 años, mujeres embarazadas o etapa de lactancia. Se brindó además una ayuda mensual de 125 dólares para asegurar una alimentación familiar adecuada.

En 1993 surgieron dos programas de apoyo al campo, cuyos objetivos primordiales iban dirigidos a generar la seguridad alimentaria de los mexicanos, estos fueron: el Plan de Conversión Productiva, que proponía la transformación de la agricultura en una actividad empresarial y el Programa de apoyos directos al campo (Procampo) que buscó mejorar el nivel de ingresos de las familias rurales, en especial de aquellas que destinaban su producción al autoconsumo, proporcionando algunos apoyos a los productores con la finalidad de diversificar su producción agrícola, entre estos destacan: 1) Apoyo financiero a productores de maíz, frijol, sorgo, soya y algodón, 2) Facilidad en la obtención de insumos forrajeros a precios internacionales a productores pecuarios, 3) Eliminación de los precios de garantía para que se rijan los precios del mercado a partir de 1995, 4) Creación de una Contraloría Social del campo.

Durante su gobierno, Ernesto Zedillo continuó con Alianza para el Campo y PROCAMPO con subsidios directos e implementó programas de financiamiento y asistencia técnica para la producción de granos básicos. También se creó el programa "Produce" para la capitalización del campo, la reconversión productiva y la preservación de los recursos naturales. Para cumplir sus objetivos de creó Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA), órgano descentralizado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA). Para obtener ayuda, el productor debía entregar una solicitud del Centro de Apoyo al Desarrollo Rural (ADER), que se encargaba de canalizar los recursos provenientes de los impuestos que pagan los contribuyentes y que son autorizados por la Cámara de Diputados. Dicho apoyo equivalía a 873 dólares mensuales por hectárea y se proporcionaba a aquellos productores que se dedicaran a sembrar maíz, trigo, arroz, soya, sorgo, cártamo, algodón y cebada. Con este programa se sustituyeron los subsidios otorgados a los precios de garantía por apoyos directos a las superficies sembradas, principalmente con granos y oleaginosas (Barquera, 2001: 466-467).

A pesar de esta multiplicidad de esfuerzos, los cuales pueden resumirse en los resultados del estudio realizado por Barquera S., Rivera-Dommarco y Gasca-García (2001), en que se identifica al menos 16 Programas y políticas de alimentación y nutrición puestas en marcha en el periodo de 1925-1994, en los que el común denominador de dichos programas es su preponderancia hacia la atención de grupos vulnerables como: familias de escasos recursos, madres solteras, niños y adultos mayores; lo cierto es que en México, los cuestionamientos se han agudizado en buena medida por los resultados del informe de la Evaluación de la Política Social en México, ofrecido por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo

Social (CONEVAL) que reporta cifras por demás alarmantes, ya que el número de pobres alimentarios aumentó de 13.8% a 19.4% del total de la población en el periodo 2009 a 2011.

Las posturas más radicales exigen un completo rediseño de las políticas sociales en función de los magros resultados ofrecidos al menos en los dos años anteriores. En la etapa final de la Administración del presidente Felipe Calderón, la posición gubernamental refirió que las condiciones extraordinarias a nivel global como la crisis económica y las fuertes alzas en los precios de los alimentos, sin duda, estaban repercutiendo directamente en los pobres resultados en materia de combate a la pobreza, fundamentalmente en la de carácter alimentario. Es decir, intrínsecamente el gobierno abogó por esperar a que se generara un periodo de estabilización que conllevara a retomar la senda de crecimiento económico, antes que revisar el diseño de las políticas sociales.

Si bien esta posición deriva de la consideración del panorama nacional, es un hecho que la seguridad alimentaria presenta, a nivel regional, diferentes magnitudes; por lo que se requiere realizar diagnósticos precisos que permitan generar información clara de la situación que guardan las regiones, los estados y especialmente los municipios, a fin de calcular el tamaño de la población que padece problemas alimentarios agudos, y que por tanto es más propensa a la escasez y que conforma puntos de riesgo. Esto permitirá ubicar a las regiones con mayor conflicto en este renglón, para ayudar a definir acciones prioritarias de atención, con una base real de cobertura en población y territorio.

Seguridad alimentaria, políticas públicas y pobreza

Hablar de seguridad alimentaria implica un conjunto de factores, más allá de disponibilidad y acceso, que determinan la satisfacción de las necesidades alimentarias y nutricionales de la población, con alimentos inocuos y de calidad, aspecto indispensable en el logro de una vida digna y del bienestar público. Es necesario destacar también que el primer factor de inseguridad alimentaria es la pobreza, así que la lucha por la seguridad alimentaria es una lucha contra la pobreza.

Desde el binomio seguridad alimentaria-pobreza, las regiones con un estatus rural enfrentan problemas mayores, ya que a pesar de los esfuerzos de los gobierno por apoyar al campo mexicano, la mala distribución de los alimentos provoca mayor escasez y carencia para la población, lo cual actúa en detrimento de su nivel de vida, ya que las familias tienen que dedicar la mayor parte de su ingreso a la compra de alimentos; de ahí que se destaque la urgencia que desde el sector científico social, se avance en la generación de conocimiento sobre la situación actual de las políticas públicas, de los planes y programas que se están implementando a nivel municipal con el fin de propiciar la seguridad alimentaria, para a partir de ello poder plantear alternativas al modelo de gestión vigente en la actualidad.

Se trata de un problema mayúsculo, ya que así como la producción de alimentos crece, el número de personas con hambre también aumenta. El incremento en los precios de los productos básicos, así como el deterioro del salario, han provocado la pérdida del poder adquisitivo de mexicanos, afectando el consumo de productos con altos niveles nutricionales como leche, carne, pescado, frutas y legumbres, que van quedando fuera de las dietas de las familias, las cuales tienen que recurrir a la compra de productos sustitutos que representan menores costos, provocando con esto un cambio en los hábitos alimenticios.

Por otra parte, la reducción de los subsidios otorgados por parte del Estado, ha propiciado un constante incremento en los precios, lo que origina mayores niveles de desnutrición. Aunado a estos factores de tipo económico se suman otros de tipo cultural, como el proceso de reacomodo de los hábitos alimenticios, resultado de la modificación de los patrones de consumo debido a los procesos de industrialización de los alimentos y la dinámica de la globalización que se ve influenciada por las empresas transnacionales y el impacto que ejercen los medios de comunicación masiva. Ante estas condiciones, los intentos del gobierno por garantizar la protección al campo mexicano, así como la seguridad en los alimentos se han visto limitados por la implementación de programas y políticas públicas que no han reducido ni la pobreza, ni los problemas de salud de los mexicanos.

Conclusiones

Las políticas públicas, así como los planes y programas de intervención para la reducción de la pobreza y para garantizar la seguridad alimentaria en México, no han logrado su propósito, puesto que la pobreza alimentaria aumento del 13.8% al 19.4% durante el periodo 2009-2011. Ante este escenario, nuestro análisis plantea que estas limitaciones mostradas por políticas públicas, planes y programas de intervención, tienen como origen, entre otras causas, la falta de un conocimiento del contexto real de las localidades en las cuales se ha intentado implementar, así como el modelo de desarrollo en el que se han basado. De ahí nuestra propuesta de partir de un enfoque teórico como el del Desarrollo Endógeno, para poder formular alternativas de intervención para enfrentar el actual problema de inseguridad alimentaria y de falta de soberanía alimentaria, dando cuenta no sólo de planes, programas, estrategias, leyes y reportes de agencias gubernamentales; sino sobre todo, recuperando experiencias, cosmovisiones, prácticas culturales y ante todo, las condiciones específicas que prevalecen en una comunidad.

En síntesis, uno de los insumos básicos necesarios para superar las limitaciones de las políticas públicas y planes de intervención en materia de seguridad alimentaria y desarrollo, es contar conocimiento pertinente-funcional sobre las realidades locales.

Referencias

- BARQUERA, S., “Políticas y programas de alimentación y nutrición en México”, [en] *Revista Salud Pública de México* / vol.43, no.5, septiembre-octubre de 2001.
- CARRASCO, A. y Tejeda, S. 2008. *Soberanía alimentaria. Libertada para elegir para asegurar nuestra alimentación*. Lima: Soluciones prácticas.
- PAZ Méndez, David, “Los conceptos de seguridad alimentaria y soberanía alimentaria dentro la concepción del Desarrollo del PND”, en *Revista Umbrales*, CIDES (La paz), no. 17, 2007.
- PILONIETA, C. y A. Ochoa Arias (2006), *El desarrollo Endógeno Sustentable: Una aproximación conceptual*. Madrid: Paidós.
- TAPIA, N. (2006). Hacia la soberanía alimentaria y la sostenibilidad de la agricultura campesina. Fundamentos para el Desarrollo Endógeno sostenible. [en] *Endogenous Development and Biocultural Diversity*: 326-331.
- VÁZQUEZ-BARQUERO, A. (2001) “Desarrollo local y dinámica regional, las enseñanzas de las experiencias españolas” [en] MELTA, M. E (Coord). *Economía y Política Regional en España ante la Europa del Siglo XXI*, Madrid: Ediciones Akal.